

RESOLUCION **077** - DE 2018
(**30** ABR 2018)

Por la cual se conforma un Comité Evaluador de Hojas de Vida

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, el artículo 123 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los principios administrativos y de carrera, así como las normas de carrera vigente y las instrucciones que sobre la materia ha dictado la CNSC, se debe realizar el procedimiento tendiente a la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa a través del encargo.

Que por necesidad del servicio es indispensable acudir a la provisión transitoria de un empleo de carrera en vacancia definitiva o temporal, para lo cual la Administración tiene la obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos del servidor sobre quien recaiga el derecho preferencial a ser encargado.

Que para adelantar este procedimiento se hace necesario conformar un equipo idóneo, quien se encargará de evaluar las hojas de vida de los servidores de carrera administrativa tanto de la planta de personal de la Secretaría de Educación como del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que la Secretaría de Educación mediante oficio 046 designó a dos servidoras públicas competentes para que hagan parte de dicho equipo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- *Conformar el Comité Evaluador de Hojas de Vida: como se indica a continuación:
Profesional Universitario, SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía 30.746.964 de Pasto,
Técnico Administrativo, SANDRA AICHEL MORENO GOMEZ, identificada con cédula 30.740.349 de Pasto.
Profesional Universitario, SONIA HERNANDEZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía 59.813.418 de Pasto.
Técnico Administrativo, MARIO ALEXANDER MAYA MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 13.070.779 de Pasto.
Un (1) delegado de la Oficina de Control Interno.*
- ARTICULO SEGUNDO.- *El Comité Evaluador de Hojas de Vida se reunirá cuantas veces sea necesario, sujetándose al cumplimiento de los principios así como a las normas de carrera vigentes e instrucciones dadas por la CNSC y la Función Pública sobre la materia.*



RESOLUCION **077** - DE 2018
(**30** ABR 2018)

Por la cual se conforma un Comité Evaluador de Hojas de Vida

ARTICULO TERCERO.- Ordenar a la Subsecretaria de Talento Humano, anexar copia del presente acto administrativo en las historias laborales de los servidores que conforman el Comité.

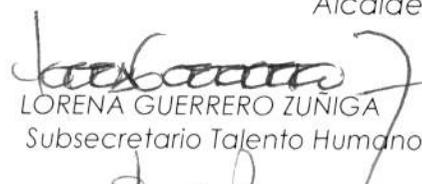
ARTICULO CUARTO.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

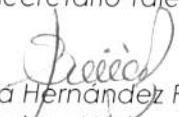
Dada en San Juan de Pasto, a los **30** ABR 2018.



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretario Talento Humano



Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario